

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12796** PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 30/2011 se ha dictado a instancias de Aplicaciones Gómez Galicia, Sociedad Limitada, en fecha veinticinco de marzo de dos mil once, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aplicaciones Gómez Galicia, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-27.229.269, cuyo centro de intereses principales lo tiene Porriño (Pontevedra), Polígono PPI-7, parcela C-2, Budiño.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.- Ha sido nombrada administradora concursal la economista Marta Godoy Vázquez, con Documento Nacional de Identidad: 36.104.858X.

Pontevedra, 25 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110024896-1